

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que se ha venido sometiendo al conocimiento de la Junta Directiva, la necesidad de revisión del Acuerdo AJDIP/042-2012, mismo que estableció la obligatoriedad de aquellas embarcaciones de bandera extranjera que deseen descargar productos pesqueros en nuestros puertos.
- 2- Que en ese sentido el Sr. Presidente Ejecutivo se permitió presentar propuesta de modificación de éste acuerdo supra.
- 3- Que una vez debidamente analizado, discutido y deliberada ésta propuesta, consideran los Sres. Directores necesario establecer una comisión que se avoque a preparar un borrador de propuesta que permita establecer con claridad meridiana las condiciones y obligaciones bajo las cuales con respeto al Código de Conducta para la Pesca Responsable y la normativa legal nacional vigente, los mecanismos a seguir para permitir la descarga de productos pesqueros por parte de embarcaciones de bandera extranjera en puertos nacionales.
- 4- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Establecer una Comisión, la cual estará conformada por el Director Luis Gerardo Dobles Ramírez; Director Edgar Guzmán Matarrita; Director Álvaro Moreno Gómez y el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal; la cual se avocará a preparar una propuesta de modificación del Acuerdo AJDIP/042-2012, sobre la obligatoriedad del seguimiento satelital para las embarcaciones de bandera extranjera que pretendan descargar productos pesqueros en el muelle de la Terminal Multiservicios del INCOPECA.
- 2- Dicha Comisión se reunirá el próximo jueves 19 de julio en la Presidencia Ejecutiva a partir de las 14:00 horas.
- 3- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

AJDIP-

339-2012

SESION ORDINARIA

40-2012

13-07-2012

Responsable de
Ejecución

**Presidencia
Ejecutiva**

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

339-2012

SESION ORDINARIA

40-2012

13-07-2012

Responsable de
Ejecución

**Presidencia
Ejecutiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

